

EXTRACTO

PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MENORES DE 20.000 HABITANTES, PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS MUNICIPALES (2026).

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar las asistencias económicas objeto de las presentes bases las entidades locales de la provincia de Almería menores de 20.000 habitantes que no hayan sido beneficiarias de asistencia económica para inversiones del Bloque B (Creación y mejora de senderos) en cualquiera de las convocatorias anteriores: Plan de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2024 o Plan de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2025.

Segundo. Finalidad.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencias económicas para la rehabilitación y mantenimiento de la red de senderos ya existentes en municipios de la provincia de Almería.

Tercero. Bases Regulatoras.

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía.

Cuantía global de la asistencia económica: trescientos mil (300.000,00) euros.


Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de DOS MESES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos.

Tramitación específica.

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web <http://www.dipalme.org>, mediante un trámite específico que se creará, siendo el único cauce admitido para esta convocatoria.

Código Seguro De Verificación	7YvMJHFnjq13RvQOrcdduQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	22/05/2026 10:36:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7YvMJHFnjq13RvQOrcdduQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			